



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

E-mail: comunasviejo@ciudad.com.ar

SAUCE VIEJO, 09 de mayo de 2001

ORDENANZA N° 1867

VISTO:

Que mediante decreto nro. 1415 de mayo de 1979 se restituyeron los días no laborables en oportunidad de celebrarse en cada localidad la Fiesta del Santo Patrono, y;

CONSIDERANDO:

Que el Santo Patrono de Sauce Viejo es el Sagrado Corazón de Jesús, festividad que se celebrará el 22 de junio de 2001.

Que a tal efecto se establece ese día como no laborable para la administración pública local y optativo para el comercio e industrias.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

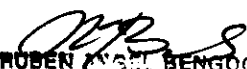
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Establecer el día 22 de junio de 2001 como día no laborable para la Administración Pública local y optativo para el Comercio e Industrias, con motivo de la celebración del Santa Patrono de Sauce Viejo, el Sagrado Corazón de Jesús.

Artículo 2º) Realizar actos en conmemoración a esta fecha en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.

Artículo 3º) Dar a publicidad, comuníquese a los Organismos Oficiales, regístrese y archívese.


RUBÉN BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


REGINO JOAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




SUSANA SOFIA BORDOVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO